

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Doña María del Carmen Muñoz Valero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 199/96, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra Hans Ulrich Materne y doña Gerda Materne, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

Finca número veinte.— Local destinado a vivienda en planta segunda alta del inmueble, señalado con la letra B1, al que se accede por medio de escalera. Tiene una superficie construida de 70 metros y 39 decímetros cuadrados y una útil de 60 y 6 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, tendedero, baño, dos dormitorios y dos terrazas. Linda: frente, Este, meseta de escalera; derecha entrando e izquierda, zona común, y fondo, finca letra A1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, libro 304, tomo 1.946, folio 40, finca registral número 32.432.

Valor a efectos de subasta: 3.124.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el próximo día 11 de junio de 1997 y hora de las 10 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.— Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.— Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el cincuenta por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.— Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.— Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del acto, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinto.— Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancias del acreedor se reservaren las

consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexto.— Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 11 de julio de 1997 y hora de las 10 de su mañana, para las que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 11 de septiembre de 1997 y hora de las 10, sin sujeción a tipo, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas.

Dado en Lorca a 12 de marzo de 1997.— La Secretaria.

Número 6269

**PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Doña María José Sánchez-Luque Garach, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria n.º 347/95, seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Hipotecario de España, S.A., representado por el Procurador don Agustín Aragón Villodre, contra don Pedro Abellaneda García y otra, en trámite de procedimiento de apremio, se ha acordado anunciar por medio del presente, la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días, la siguiente finca:

Número tres.—Vivienda tipo B), en primera planta alta a la izquierda, mirando de frente al edificio, sito en Lorca, calle Narciso Yepes, número 6, Parroquia de San Mateo. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina con galería. Ocupa una superficie útil según cédula de calificación provisional de 90 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación, y en parte, caja de escalera y ascensor; derecha mirando de frente al edificio, dicha caja de escalera, vivienda tipo A), de su planta y patio de luces; izquierda, don Francisco Montalbán Alburquerque y herederos de don Joaquín Alburquerque, y espalda, calle Espín Alta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca número Uno, al folio 179, del libro 1.717, tomo 2.064, finca registral número 29.352.

Valor a efectos de subasta: 4.425.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, de esta ciudad, el próximo día 17 de junio de 1997 y hora de las 10,30 de su mañana, previniéndose a los licitadores: